

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA - AVISOS Y NOTICIAS

España.	1	25
Extranjero (Unión Postal).	2	50

Número suelto . . . 5 cts
lo atrasado . . . 10 »

AVISO

A todos los coparticipes del negocio *Auxilios Marítimos*, se les convoca para que se sirvan concurrir a la reunión que se celebrará el día 7 del actual a las 16 (4 tarde), en el Astillero del Contra-muelle, para tratar de la liquidación de dicha institución, en vista de los grandes débitos que pesan sobre la misma, ascendiendo (salvo error), a la cantidad de seis mil ciento treinta y tres pesetas.

De no concurrir número suficiente para celebrar la reunión el día y hora indicado, se reunirá en segunda convocatoria y sin otro aviso el día 9 del mismo a la hora y punto antes citado, tomándose acuerdo sea cual fuere el número de coparticipes que asistan.

SACOS USADOS

para toda clase de envases. Cor-delería de Bartolomé Catalá.

LA ACTUALIDAD

De Enseñanza

Se ha abierto el curso. Las solemnidades de otros años han venido a menos, la sesión de apertura fué más enclenque de lo que otras veces había sido.

Se abre el curso. Ni un entusiasmo resuena. La frialdad de las ceremonias oficiales lo llena todo con su acaramiento de la vida. La enseñanza, la primera hilada para el fundamento de nuestra generación empieza sus funciones dentro de una indiferencia aplastante, sin que se descubra ningún afán para que la instrucción sea provechosa, ni el ardimiento de los estudiantes.

Falta el estímulo; convertir en apático el saber, no ofrecer como fuente de instrucción las parrafadas indigestas de cada año, siempre iguales, como si para la ciencia y las letras no pasara el tiempo, eterna tortura de la memoria, no instrumento que despierte y ejercite la inteligencia.

La escasa animación de este año ha reinado en las solemnidades académicas no debe haber sido gran aliciente para nuestros estudiantes de por sí, poco inclinados en general al incansable estudio.

El profesorado que sienta el fuego sagrado de su misión debe sufrir horriblemente al ver lo árido del terreno, la poca labor que se realiza. Este medio es un gran creador de escépticos y si el escépticismo se anida entre el profesorado, ¡degraciada enseñanza para cuyo sacerdocio se necesita todo el ardor y el entusiasmo de un convencido, una voluntad firme para llegar rectamente.

He aquí por qué la duda nos atribula y tememos, tememos mucho que este año nuestra enseñanza no marcará señal alguna de avance y de progreso.

LAS CÁMARAS DE COMERCIO

Inauguración de la de Segovia

(CONTINUACIÓN)

Intervención del Estado en la vida social.

Aludo principalmente al problema que consiste en señalar el grado y modalidad de intervención del Estado en la vida social para definir hasta dónde es legítima por necesaria, ó es inconveniente y perjudicial porque, no siendo indispensable, resulte, además, contraproducente y costosa determinando también los fines que necesitan ser atendidos con preferencia. Un escritor italiano observa con razón que las doctrinas corrientes en la mitad del siglo XVIII no eran muy favorables a la ingerencia del Estado en la vida

social y que el individualismo logró su consagración oficial en la revolución francesa; pero que más tarde, bajo la influencia de factores diversos comenzó a producirse una reacción contra aquel nihilismo gubernativo, conformándose a las nuevas teorías las prácticas de los Parlamentos del mundo. Y así es la verdad, porque no hay más que estudiar los presupuestos modernos de todos los Estados para ver un crecimiento constante de gastos, determinado no sólo por las atenciones militares, sino por el desarrollo de la acción de aquéllos dirigidas a promover la cultura y economía de los pueblos. Y se concibe que así suceda, porque los Estados, representando toda la fuerza social, aunque se constituyan primordialmente para la defensa de la soberanía y del orden interior, deben emplearla, cuando es útil, en dirigir, en promover y en integrar aquellos otros fines a que en todo caso les lleva un interés propio, porque las inteligencias que han de dirigirlos, los brazos que han de emplear para atender a su vida y para realizar su misión han de salir de la sociedad misma. Pero si no puede negarse una racional intervención del Estado en la vida y fines de la nación, es a condición de que sea útil y no perjudicial, acción inteligente directora de las fuerzas sociales y no entorpecedora de las mismas, estímulo y aliente de la actividad individual y no traba y obstáculo a su ejercicio. Por eso es indispensable conocer bien esas actividades, medir hasta dónde llegan por sí mismas, penetrar en lo íntimo de la sociedad, conocer y apreciar con prudencia todas las circunstancias, muy especialmente las económicas del país, y juzgar cuándo y en qué grado es conveniente aquella otra intervención.

¿Hasta dónde, pues, es esta última legítima en vista de esas circunstancias? ¿Cuáles el modo de ejercerla? ¿Cómo se relaciona con la economía pública y dentro de ella cuáles son las necesidades que primero debe satisfacer? Puntos son todos estos que no pueden considerarse aisladamente, que no se pueden examinar de un modo fragmentario, que no han de resolverse sin atención a los intereses creados, que no serán, en fin, objeto de una sabia política si ésta no se realiza bajo la dirección de un Gobierno prudente y enérgico, pero con el auxilio también de los elementos aludidos. Por falta de esta concepción orgánica y por desatención a estas necesidades de la política quedaron ineficaces y sin realidad programas que intentaban responder a las aspiraciones más íntimas del país y que sólo produjeron excitaciones pasajeras que apenas han dejado huella de su intento, no obstante los generosos propósitos y el elevado patriotismo en que se inspiraban; pero, por otra parte, esterilizado el noble auxilio que hubieran podido prestar clases desinteresadas de los partidos a una política verdaderamente nacional, encaminada a reconstituir económicamente a España, se desbordaron particulares pretensiones de los políticos, y perdida aquella unidad y faltos de conocimientos verdaderamente positivos, pidieron los unos que se aumentaran nuestros presupuestos de guerra, los otros que se destinasen a la reorganización de nuestra Marina sumas cuantiosas, muchos que fuesen atendidos otros fines de cultura y de economía; en suma, recogiendo todas las aspiraciones parciales formuladas, se pedía que realizásemos una vida que no consiente nuestra pobreza y que sólo es dable a pueblos ricos y florecientes.

Vicios y errores de nuestra política

Hay un vicio en nuestra política y un error en nuestros Gobiernos. No hay para qué decir, porque se halla en la conciencia de todos, que está falseado el régimen parlamentario de suerte tal, que las elecciones no dan la verdadera representación del país; pero a pesar de no haberse negado tal verdad los Gobiernos mismos, no han intentado corregir estas deficiencias que en otros regímenes procuraron llenarse, merced al concurso de organismos análogos a las Cámaras, que podrían su ministro valiosas informaciones. De ellas debe esperarse una política verdaderamente práctica, imponiéndose

la necesidad, que acreditan las revelaciones de los ministros al preguntar la desorganización de los servicios de sus departamentos, de que se redacte un cuestionario total, se abra una amplia información sobre toda la organización del estado y se formule un programa en el que se tengan presentes las posibilidades económicas, los intereses todos que se deban respetar y los objetivos a que haya de dirigirse la acción del Estado. Y en tal punto pueden prestar un eficazísimo auxilio todos los grandes organismos sociales de la Nación y entre ellos las Cámaras de Comercio, que seguramente opondrían su valioso parecer a las peligrosas tentativas de aumentar desconsideradamente los gastos públicos que amenazasen el equilibrio de nuestros presupuestos y exigiesen después nuevos tributos ó el crecimiento de los actuales, que van siendo ya insostenibles y necesitan corrección.

Si los Gobiernos acudieran a estos informes, si procuraran inspirarse en las verdaderas aspiraciones del país, si buscaran el conocimiento de las realidades vivas para dar un sólido fundamento a su política, surgiría de la conciencia nacional la expresión franca y resuelta de que nuestra primer necesidad es la reconstitución económica que ésta tiene como base; la reconstitución de la Hacienda, y que la Hacienda no puede considerarse reconstituida y normalizada mientras mantengamos un presupuesto de mil millones y estén desatendidos los fines de instrucción y de economía; mientras subsista la perturbación de nuestro estado monetario que encarece la vida; mientras no se reforme el cuadro de impuestos excesivos que tienen que soportar los contribuyentes y mientras no se modifique, haciéndola más sencilla y más equitativa, nuestra Administración pública. Y todo este conjunto de medidas que se indican, todo el vasto plan de reformas que presuponen, exige la acción del Gobierno y el concurso de la opinión, que debe buscarse principalmente en estos institutos. Por esto el ministro a cuyas nobles iniciativas se debe su reorganización, reconoció que en la vida moderna «son factores esenciales de la opinión pública, medio de defensa de los intereses de clases numerosas y auxiliares de la acción de los Gobiernos para realizar fines importantes de la vida del Estado».

Con tan amplio concepto referente a la misión de las Cámaras oficiales de Comercio, les concedió una suma de atribuciones que señalan su importancia, pudiendo proponer al Gobierno las reformas que en beneficio de los intereses del comercio, de la industria y de la navegación, deben hacerse en las leyes, así como la ejecución de obras ó el establecimiento ó reforma de los servicios públicos. Con más extensión dispuso todavía que correspondiese a las Cámaras pedir al Poder legislativo cuanto consideren convenientes para el desarrollo y mejora del comercio, de la industria y de la navegación, no limitando, por consiguiente, las demandas que puedan formular.

Problemas económicos. Los gastos públicos. La nivelación de los presupuestos.

Pues bien, las Cámaras de Comercio, por razón de su índole, deben revelar en todos sus actos que se hallan dotadas de un gran sentido económico y afirmar que la primera necesidad del país, la conveniencia primordial de la industria y del comercio; así como de la agricultura, se hallan en contener y moderar los gastos públicos, y sobre todo, en oponerse al aumento de los que no sean absolutamente necesarios, porque sin orden en Hacienda, sin equilibrio en los presupuestos, existe la amenaza de que se agraven consistentemente los impuestos. Esta acción de las Cámaras es tanto más útil, tanto más aconsejada al presente, tanto más indispensable cuanto que no faltan espíritus que, olvidados de nuestra historia financiera y de la influencia de la desnivelación de los gastos y de los ingresos, fían al Estado mismo el cuidado de estimular y aumentar la producción por medio del impuesto ó del empréstito. De las Cámaras de Comercio, así como de las Agrícolas, deben salir voces respetuosas, pero enérgicas, diciendo que no se acrecienta el

bienestar del país, que no se obtiene el progreso de la prosperidad general con impuestos que son un obstáculo al fomento de la riqueza pública, y que en las desgracias que afligen a la nación española, en medio de las circunstancias actuales, debilitado su crédito y sin haber logrado hasta la fecha una Administración que sea garantía de que los recursos que se le concedan han de ser invertidos en fines de verdadera utilidad, todo aumento que ponga en peligro la nivelación es contrario a los legítimos, a los sagrados intereses nacionales, y por tanto, a los de la industria y el comercio.

La nivelación de los presupuestos es la base de nuestro crédito, condición para fortalecerlo, medio para disponer de capitales útiles, medida necesaria para llegar a la normalidad de nuestros cambios y fundamento de nuestra posible reforma fiscal, tan requerida por motivos de justicia como aconsejada por evidentes conveniencias de alta política y de economía pública. Así, al defender la nivelación, no es que se defienda el pago religioso de la deuda, teniendo sólo en cuenta el interés del rentista, ya digno de respeto; es que se defiende la política sana y elevada de la reconstitución económica y como primer paso de ella la sólida y eficaz reconstitución de la Hacienda.

En favor del contribuyente y contra los empréstitos. La inversión de los gastos.

Preocúpense los políticos en estudiar una reorganización de servicios dentro de los presupuestos actuales para hacer más útiles los recursos que se obtienen del país para procurar otros nuevos y crecientes con los cuales se faciliten los del Estado; atiendan para ello, en el límite preciso, a todas las circunstancias y a todos los intereses que no se puedan herir, ya por la legítimidad de su origen, ya por temor a las perturbaciones que produzcan de no ser respetados; pero no pretendan, a título de interés social, a título de interés público, a pretexto de fomentar la cultura y la riqueza nacionales, nuevas cargas para el agobiado contribuyente ó empréstito que las llevan en su seno y que, además, arrancarían de la producción capitales a ella consagrados.

En Hacienda, como en Economía, como en general en toda la política, ha de procederse metódicamente, encadenando las reformas para que se desenvuelvan en un orden lógico. Se ha logrado ya, por fortuna, una nivelación de los ingresos y gastos públicos pero es preciso normalizar la Hacienda, procurando que los gastos que se hacen produzcan el efecto para que se autorizan, es decir, que sean útiles, lo cual implica la necesidad de revisar el presupuesto mismo, y dentro de las cifras actuales obtener una economía real y sustantiva por la mejora y perfección de los servicios públicos, que aumente el poder del Estado y la cultura y la riqueza de la nación; es indispensable también regularizar nuestra situación monetaria y acometer después con prudencia la reforma de nuestro sistema rentístico, que hoy, por la pesadumbre que supone y las trabas que suscita a la producción, impide el desarrollo de la riqueza pública, y, por último, logrados todos estos objetivos y aumentada la riqueza general, será dable llevar a cabo una reforma más amplia de todos los servicios públicos.

Tal es, así lo creo con una profunda convicción, el criterio en que ha de inspirarse una sabia política, que debe ser ayudada y favorecida por todas las Cámaras de Comercio, no sólo en atención a sus propios intereses, sino a los de la nación en general.

El mercado de Castilla

Si conviene que este espíritu verdaderamente práctico respandezca en todas las Cámaras de Comercio españolas, aún me atrevería a añadir que respondiendo a su temperamento y a su historia, debe todavía con más empeño ser defendido en Castilla, en esta meseta central no enriquecida por la naturaleza con los dones que prodigamente derramó en la periferia española, ni protegida en la proporción que ésta por los elementos sociales. No es mi intento lanzar hoy temas que no podrían tener una solución inmediata

no me propongo, por tanto, llamar vuestra atención, ni sobre el concepto de los caminos de hierro y de sus tarifas, ni sobre el privilegio que establecen para determinadas provincias las competencias económicas que se fundan en el interés individual, ni sobre el espíritu que informa el Arancel vigente, ni, en fin, sobre la mayor protección que a un tiempo mismo recomiendan para Castilla la justicia y las comunes conveniencias, porque aún olvidando su historia, aún sin tener en cuenta sus eminentes servicios a la unidad de la Patria, es al fin el principal mercado de España, susceptible de extenderse y ampliarse, en beneficio de todos, si convenientemente se desarrolla su riqueza. Y no es ésta, idea que abriguemos solamente los castellanos; hace tiempo que distinguidos catalanes han reclamado para nosotros una mayor consideración, y hace mucho tiempo que en Cataluña la conciencia popular ha expresado la conveniencia a que antes me he referido al decir que cuando en «Castilla llueve, Cataluña vende» Cataluña y Bilbao y Asturias tienen efectivamente un interés directo en que el suelo de Castilla sea fecundado por la lluvia del cielo y en que esa regada también con los beneficios de la protección social; en que aumente su bienestar y se acreciente su población, porque Castilla es el centro donde encuentran más consumidores los productos de todas aquellas regiones privilegiadas.

Pero dejando eso a un lado, digo que aquí, con más razón que en parte alguna, debe elevarse aquella voz de buen sentido y proclamarse una política práctica, po que en razón misma de que no se agitan y hierven entre nosotros los varios intereses que implica la rica y abundante vida del litoral, es Castilla la mejor dispuesta para uniformarlos, para dirigirlos, para armonizarlos, para concertarlos todos con el interés superior de la patria. Resignada, sufrida, soportando con lealtad el peso de los impuestos, jamás sintió debilidad su patriotismo ni regateó sus sacrificios en horas solemnes para España. Por eso ella, correspondiendo a sus tradiciones y a su propio interés, debe estar siempre dispuesta a oponerse a la política de aventuras que haría ineficaz todo noble propósito de regeneración nacional.

Contra la tuberculosis

Otro triunfo del Dr. Behering

Dicen de París que la sensacional comunicación que el Dr. Behering ha dirigido a la Academia de Medicina acerca de los experimentos que venía realizando para combatir la tuberculosis, y en la que anuncia haber obtenido la inmunidad, en terneras vacunadas con microbios vivos atenuados, produce emoción en el mundo científico y la producirá seguramente entre cuantos se preocupan del problema de combatir la terrible dolencia que tantos estragos causa.

Los sabios franceses consideran los resultados obtenidos por el Dr. Behering como un progreso para combatir la tuberculosis.

Metchnikoff dice que Behering ha seguido el método de Pasteur, y ha alcanzado un verdadero triunfo.

Se ignora, sin embargo, si podrá aplicarse a los niños esta vacuna con microbios vivos atenuados.

Noticias

DE LAS ISLAS

Inca.—El mercado de hoy se ha visto bastante concurrido.

Los precios alcanzados en las transacciones son como siguen:

Almendrón, de 69'00 a 00'00 pesetas 42'32 Kg. (quintal).

Trigo, de 16'00 a 00'00 pesetas los 74'34 litros (cuartera).

Candeal, de 16'00 a 00'00 id.

Cebada del país, de 10'00 a 0'00 id.

Id. forastera, de 9'50 a 0'00 id.

Avena del país, de 8'50 a 0'00 id.

Id. forastera, de 7'00 a 0'00 id.

Habas para cocer, de 17'00 a 00'00 idem.

Id. ordinarias, de 16'00 a 00'00 id.

Id. para ganado, de 15'50 a 00'00 id.

Maiz, de 15'00 a 12'00 id.

Garbanzos, de 18'00 a 00'00 id.

Frijoles, de 27'00 a 00'00 id.

Habichuelas (confits), de 36'00 á 00'00 idem.
Id. blancas, de 36'00 á 30'00 id.
Cerdos cebados arroba, de 11'00 á 00,00 id.
Higos pasos, de 14'00 á 0'00 los 42'32 Kg. (quintal).
Azafrán, de 3'50 onza.—C.

DE LA CAPITAL

En la mañana de ayer un niño de unos siete años llamado Bartolomé Aguiló Forteza, habitante en el primer piso del número 70 de la calle de Colón, mientras estaba jugando en el balcón de su casa se ha subido á una silla y asomando el cuerpo sobre los hierros perdió el equilibrio cayendo sobre el letrero de la tienda «Petit Paris» y desde allí sobre la acera de la casa, quedando tendido, creyéndole herido de gravedad.

Inmediatamente fué auxiliado por los médicos señores Aguiló y Piña quienes no le apreciaron herida ni lesión de importancia.

También ayudaron á prestar auxilios don José Forteza y don Pablo Cabot, que pasaban en aquel momento.

Mañana celebrarán su primera misa los nuevos sacerdotes don Francisco Más Galmés en la iglesia parroquial de la villa de San Juan y don Jaime Pascual Ferrer en la de Binisalem, por cuyo motivo nos complace en dar la más cumplida enhorabuena á los recién ordenados como también á sus respectivas familias.

Se ha dispuesto con carácter general por el ministerio de Hacienda que las cantidades que en concepto de jornales acumulados, según la importancia del accidente del trabajo deba abonar el Estado, como consecuencia de la ley de 30 de Enero de 1900, á los obreros que utilice en sus obras, fábricas y dependencias, están exceptuadas del 1 por 100 de pagos al Estado por el caso tercero del artículo 2.º del reglamento de 10 de Agosto de 1893.

El señor Gobernador Civil de la provincia ha publicado una circular encargando á los Alcaldes de los pueblos, fuerza de la guardia civil, vigilancia y demás dependientes de su autoridad la busca y captura del soldado Antonio Barceló y en caso de ser habido lo pongan á la disposición del señor Gobernador Militar de esta plaza.

El día 8 del actual tendrá efecto en la planta baja de la Delegación de Hacienda la subasta de un carro, un caballo y las garniciones de éste tasado en conjunto en 1.025 pesetas.

La subasta se verificará en un solo lote y no serán admitidas las proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El señor Juez de instrucción del partido de Ibiza cita, llama y emplaza á José Ribas Rosselló, de 14 años de edad y á Miguel Vich y Tur de 18 años, para que en el plazo de 10 días se presenten en aquel Juzgado á responder el primero á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por el delito de hurto y el segundo para responder á la que se le instruye por el de abusos desonestos.

El camino de Son Rapissa se halla intransitable, á causa de las últimas lluvias.

Lo mismo sucede con la rampa que de la carretera de Lluchmayor baja á la explanada de Ca'n Perantoni, pero esto no constituye una molestia sino también un peligro para los vehículos que por allí transitan.

Un poco de buena voluntad y otro poco de piedra machacada se agradecerían al señor Alcalde.

Para el consumo de Barcelona, fueron embarcados ayer en el vapor *Balear*, unos 250 cerdos cebados.

Entre el pasaje salido ayer para Barcelona, en el correo *Balear*, figuraban don Arturo Navarro, don José Ribot, don José Barnils, don Lorenzo Roses, don Elviro Sans, don Carlos del Castillo, don Felix Pons, don Guillermo Galmés, don Hilario Fuster y el R. P. don Miguel Mir.

La Sociedad Económica de Amigos del País celebrará junta general el día once del corriente á las doce con objeto de proceder á la elección de la junta directiva.

Se vé cada noche muy concurrida la Santa Iglesia Catedral de feales que asisten á rezar el Santísimo Rosario.

Ayer se declaró un caso de difteria en el piso cuarto de la casa n.º 6 de la calle de Mesquida.

El señor Alcalde tomó ayer las oportu-

nas medidas para evitar el contagio.

Ayer á cosa de las dos de la tarde cayó sobre esta ciudad un fuerte aguacero, que limpio de polvo y barro á nuestras calles.

Durante la tarde continuó lloviendo á intervalos, cerrando la noche con mal cariz.

Vuelve á ser escandaloso el abuso que cometen los muchachos en la plaza del Socorro, pues no pasa día que los vecinos no tengan que lamentar la ruptura de cristales, esto á parte de la exposición en que se hallan de ser víctimas de los desmanes de aquellos rapaces.

Para demostrar cuan necesario es que se ponga coto á dichos abusos bastará decir que en una sola casa han tenido que reponer en poco tiempo seis cristales de la puerta vidriera y anteayer fué el último.

No basta que la guardia municipal pase dos á mas veces durante el día por aquel punto, sino que dichos guardias deben procurar enterarse cuales son las horas en que mas necesaria es su presencia por una y otra calle, y acudir á ella.

De seguro que haciéndolo así les daría mejor resultado que el ir á pedir explicaciones á los vecinos cuando sospechan que estos se han quejado de su negligencia á sus superiores.

Para poner término á las dudas suscitadas por distintos médicos y corporaciones acerca de si subsiste ó no el derecho de los Colegios profesionales para cobrar el importe de un sello que habrá de unirse á toda certificación facultativa, se ha dictado por el ministerio de la Gobernación una real orden, que publica la «Gaceta» disponiendo «que no pueda exigirse el arbitrio del sello de los Colegios oficiales de médicos en las certificaciones facultativas que se expidan, declarando válidas éstas para todos los efectos administrativos y judiciales, aunque carezcan del expresado requisito».

Habiendo dejado de solicitar los alcances los individuos que más abajo se expresan, que pertenecieron al batallón de Infantería de Canarias número 42, nos complace que tienen terminados los ajustes respectivos que los autoriza al cobro de las cantidades que acreditan.

Soldados que se citan: Antonio Escandell Pifredo, de Palma; Juan Torres Torres, de San Miguel; Antonio Roig Roig, de San Miguel; don Sebastián Marqués Tous, de Ciudadela y Jaime Bestard Fiol, de Sansellas.

Servicios prestados por la Guardia civil: Notifica la del puesto de Selva de haber detenido á un individuo que resulta ser el autor de la sustracción de varios troncos de pino del monte comunal de Caimari.

La de Sansellas participa haber sido apedreado el médico titular de aquella villa, sin que hasta la fecha hayan podido ser descubiertos los autores de tan bárbaro hecho.

Por la de Santa Eulalia fué puesto á disposición del señor Juez competente un sujeto que resulta ser el autor de haber agredido á otro con un cuchillo produciéndole varias heridas en distintas partes del cuerpo.

Da cuenta la de San Antonio de haber denunciado al Alcalde de la misma á tres sujetos por apacentar sus ganados en propiedad ajena.

Cuestiones municipales
Ayer por la mañana se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento una solicitud suscrita por don Pedro Juan Garau Estrafy, Maestro de primera enseñanza, vecino de Inca, solicitando la plaza de escribiente vacante en las oficinas del Ayuntamiento.

Dicha plaza se halla dotada con el haber anual de 720 pesetas, con el descuento correspondiente.

Con el señor Garau asciende á nueve el número de los solicitantes.

Para esta mañana á las doce esta convocada la Comisión de Obras y Empedrados y para las doce y media la de Bomberos, para resolver varios asuntos de su respectiva competencia.

Bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia del Ingeniero Jefe de la provincia señor Estada, los Concejales señores Garcia Orell, Martí y el Arquitecto Municipal señor Bannasar, se reunió ayer tarde á las cinco la Comisión de Ensanche.

La comisión se ocupó de cierto oficio del ramo militar, no tomando ningún acuerdo definitivo.

Se convino en no dejar pasar la próxima época de plantación de árboles, para dotar de arbolado á los terrenos resultantes del derribo del trozo de murralla y para ello se delegó á los señores Estada y Bannasar para que celebren una entrevista con los horticultores de esta ciudad para determinar la calidad de arbolado que debe adoptarse y la de plantas mas adecuadas para el jardín que ha de construirse en la gran plaza que resulta con la urbanización de aquellos terrenos.

Y se levantó la sesión.

Junta de obras del puerto

La exposición que nuestra Cámara de Comercio elevó al Gobierno protestando de que en la nueva constitución de las Juntas de obras del Puerto se reduciese á tres los cinco vocales de las Cámaras de Comercio y se aumentasen hasta seis los dos que antes tenía el Consejo de Agricultura Industria y Comercio ha tenido una feliz solución para la Cámara.

En un Real Decreto firmado el 24 del pasado Septiembre aparecido en «La Gaceta» del día 27 del mes pasado restablece la composición de las Juntas de Obras de Puertos, determinada para el número y clase de sus vocales electivos en los arts. 3.º, 4.º y 5.º del reglamento aprobado por el Real decreto de 11 de Enero de 1901, agregando el representante de las Sociedades obreras, en el caso á que se refiere el párrafo tercero del art. 3.º del reglamento de 17 de Julio de este año.

Es decir que por esos artículos del Real decreto de Enero de 1901 la Cámara volverá á contar con cinco vocales y el Consejo de Agricultura con dos.

También en el Real decreto del 24 de Septiembre figuran estos dos artículos.

Art. 2.º La adjudicación de las obras y servicios que se realicen en público concurso por las Juntas de puertos, se ajustarán á lo dispuesto para estos casos en el Real decreto de 5 de Octubre de 1883, sustituyéndose por esta prescripción la del párrafo tercero del art. 23 del reglamento últimamente aprobado.

Art. 3.º La separación del personal que nombre la Comisión ejecutiva de las Juntas de Obras de Puertos, no siendo por supresión de plaza, se hará mediante formación de expediente, modificándose en este sentido el prescrito en el caso tercero del artículo 39 del citado reglamento.

De modo que por lo dictado últimamente, tendrá que modificarse nuestra Junta de Obras del puerto que habia sido ya constituida.

Al constituirse de nuevo, la formarán los siguientes vocales:

Dos representantes de la Diputación Provincial, dos del Ayuntamiento, dos del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, cinco de la Cámara de Comercio, el ingeniero director de las obras y el Comandante de Marina.

Un ahorcado

A cosa de las nueve de la mañana de ayer, llegó hasta nosotros la noticia de que se había ahorcado un sujeto en una alfarería del caserío del Secar del Real.

Procuramos confirmar la noticia y de nuestra información resulta lo siguiente:

Serian poco más ó menos las ocho de la mañana cuando el sujeto llamado Antonio Reinés, viudo, de 53 años de edad, que trabajaba juntamente con otros en la espresada alfarería se separó de sus compañeros que estaban almorzando, encerrándose sin que nadie le viera por la parte interior en la cochera de la casa.

Una vez dentro, se supone que cogió una de las cuerdas que se emplean para atar las haces de leña de pino, y después de unir uno de los extremos á un hierro del techo con el otro extremo hizo un nudo corredizo que se pasó por el cuello quedando colgado.

Al notar su falta los compañeros de oficio, procedieron á su busca encontrándolo en el sitio espresado ya cadáver.

Inmediatamente se dió conocimiento del hecho á las Autoridades trasladándose al poco rato á dicho punto el Juez señor Armenteros acompañado del escribano señor Gazá, empezando el primero la instrucción de las oportunas diligencias ordenando el levantamiento del cadáver que fué trasladado al cementerio.

Se ignoran los móviles que pudieron

inducir al interfecto á tentar contra su vida.

Audiencia

Primera sesión

Causa por homicidio

Ante el Tribunal del Jurado empezó á verse ayer la causa seguida por el Juzgado de Manacor contra Pedro Miralles Company, por el delito de homicidio cometido en la persona de Jaime Jordá.

El hecho

Los celos fueron el motivo de este crimen, como lo son de muchos otros delitos.

El día 7 de Enero último se celebraba en casa del procesado un baile de familia, donde el interfecto se portó de un modo inconveniente produciendo un escándalo, abandonando el local después del alboroto, prometiendo que no acabaría con aquello la cuestión.

En efecto, en la noche del 15 de Enero, que era el domingo siguiente se encontraron el interfecto y varios amigos suyos con el procesado y su hermano que se dirigían á su casa, los cuales recibieron de aquellos varias pedradas sacando entonces el Miralles un cuchillo, agredió al Jordá, infiriéndole dos heridas de cuyas resultas falleció.

Habla el procesado

Pedro Miralles Company es natural de Montuiri y es soltero, de 24 años de edad. En su declaración manifiesta que en la noche de autos, al retirarse á su casa fué agredido por un grupo de hombres que se hallaba en la calle de Fernando, de Montuiri, saliendo con una herida en la cabeza producida por una pedrada; entonces el echó mano de un cuchillo que acostumbraba usar, con el cual infirió al interfecto Jaime Jordá dos heridas al abalanzarse sobre sí con los demás del grupo, á uno de los cuales hirió levemente, añadiendo que al hacerlo no estaba en su ánimo quitar la vida á ninguno.

Prueba testifical

Testigos de la acusación

Gaspar Socias Mas.—Manifiesta que se paseaba por el pueblo en unión de Gabriel Sastre cuando Jaime Jordá le avisó que dos sujetos reñían en la calle próxima, á la que se dirigieron; que se adelantó el Jordá y luego vieron que después de disputar con él era agredido por el procesado.

Juan Mayol Oliver.—Paseaba por la calle de Fernando cuando el interfecto le llamó para hablarle, mientras el hermano del procesado le acometió con un palo, derribándole al suelo sin sentido.

Vicente Ferrando.—Presenció cuando el procesado agredía con un cuchillo al Jordá.

Este testigo es pariente del procesado, é incurre en muchas contradicciones. Dice que yendo con el Jordá fué agredido por varios hombres entre los cuales se hallaba el procesado, que se dió á la fuga.

Gabriel Sastre.—No comparece y es leída su declaración en que relata como Gaspar Socias el hecho de autos.

Miguel Miralles.—Es el padre del procesado. Dice que al intentar el Jordá interrumpir el baile que se celebraba en su casa, echóle fuera. Añade que se enteró del hecho de autos por conducto de la Guardia civil.

Rafael Vich y José Gomila.—Refieren el hecho ocurrido en casa del procesado en los términos conocidos.

Testigos de la defensa

Pedro Vich Cerdá.—Era concurrente al baile y no dice nada nuevo.

Bartolomé Miralles.—Estaba también en el baile. Dice que á menudo el interfecto se motaba del procesado y le insultaba.

Antonio Miralles.—Oyó cuando el interfecto dijo, dirigiéndose al padre del procesado: «Si no's vuy será un altre dia», con lo que quiso decir que no concluiría todo pacíficamente. Añade que el interfecto era de carácter pendenciero.

Mas testigos.—Como el anterior declaran Sebastián Fiol, Miguel Mesquida, Miguel Mora, Bernardo Miralles, Juan Ribas y Antonia Vaquer, los cuales convienen en el carácter pendenciero del interfecto, no añadiendo nada nuevo á excepción del testigo Ribas que no habiendo aceptado las proposiciones del interfecto de ir á zurrar al procesado aquél le dijo «que callara y que él ya se las arreglaría».

Testigos renunciados.—Los han sido por la defensa Jaime Miralles, Miguel Mas, José Amengual, Jaime Ripoll y José Serra.

Prueba documental

Se ha interesado por las partes la

lectura de los siguientes documentos: descripción pericial del arma, diligencias de la autopsia, parte facultativo de defunción del Jordá, exámen de las heridas y dictamen de los médicos describiéndolas.

Las conclusiones

Terminadas las pruebas, el Presidente, don Vicente Fernandez ha preguntado á las partes si sostenían ó modificaban sus conclusiones.

El Ministerio público, representado por el abogado fiscal don Antonio Astray ha elevado á definitivas sus conclusiones provisionales.

El abogado defensor, don Miguel Rosselló y Alemany ha dicho que debía modificar las suyas.

Se suspende la sesión

A la una y media se ha suspendido la primera sesión de este juicio, cuya vista se reanudará esta mañana á las diez en punto.

La concurrencia que ocupaba la sala del Tribunal era bastante numerosa.

Memoria

que la Comisión Provincial presenta á la Excmo. Diputación.

He aquí en extracto, lo mas principal que contiene la Memoria que la Comisión Provincial presentó ayer á la Diputación de los asuntos que merezcan el examen y resolución de la misma, de noticia circunstanciada de los negocios pendientes y del estado de las cuentas, fondos y administración provincial, durante los meses transcurridos desde la última reunión semestral ordinaria.

Bagajes

En ella se manifiesta haberse realizado el servicio de bagajes, anticipando á los Ayuntamientos las cantidades necesarias para que fuera puntualmente atendido.

Rectificación del Censo

Se indica también que los trabajos de rectificación del censo se han hecho por los empleados á horas extraordinarias economizando el servicio de los temporeros y proponiendo una modesta gratificación para los que han realizado tan delicado trabajo.

Congreso Agrícola

Se expone también los trabajos de impresión en la Escuela Tipográfica de las memorias leídas, discursos pronunciados y conclusiones aprobadas en el V Congreso Agrícola celebrado en esta Capital, patrocinado por la Diputación y contribuyendo esta por mitad con el Ayuntamiento al pago de los gastos por aquél ocasionados.

Corrección pública

Se da cuenta de que hasta el 31 de Diciembre de 1902 tiene pagada la Diputación en concepto de suplemento por el servicio de corrección pública, que corre á su cargo, la cantidad de 25.216'65 pesetas cuyo reintegro ha solicitado sin que hasta la fecha haya recaído resolución alguna sobre tan justa solicitud.

Nuevo Manicomio y Campo de experimentación agrícola.

Habiendo quedado desiertos los concursos que se anunciaron para la adquisición de terrenos para la instalación del nuevo Manicomio, esta Comisión Provincial solicitó y obtuvo del Gobierno la declaración de excepción de concurso para la compra de dichos terrenos, siendo uno de los asuntos que la Diputación está llamada á resolver en sus próximas sesiones, la designación de terrenos para el emplazamiento del nuevo Manicomio, cuyo estudio podrá enlazarse con el de la forma más práctica y menos gravosa para el erario provincial en que pudiera establecerse un campo de experimentación agrícola.

Hospital

Durante el último ejercicio económico todos los gastos del Hospital que pueden ser considerados de hospitalidad han ascendido á la cantidad de 154 mil 738'21 pesetas, comprendiéndose en esta suma desde los gastos de alimentación de los enfermos é importe de los medicamentos hasta la retribución del personal y demás servicios.

La población enferma del Hospital resulta excesiva si se tiene en cuenta que por nuestra situación geográfica no se ha de atender á los enfermos de Menorca é Ibiza, pero resulta un gravamen para los fondos de la provincia por las subvenciones que con tal motivo se ha concedido á los Hospitales municipales de dichas islas.

Casa de Misericordia

Se expone á la consideración de la Diputación los acuerdos tomados para reprimir la insubordinación de la sección segunda de asilados y castigar á sus responsables; y se consigna que

es un hecho reconocido que en el Hospicio provincial se atiende lo mismo a los ancianos impedidos que a los huérfanos útiles para el trabajo, dando a estos ocupación en los talleres de las diversas industrias e instrucción apropiada en las escuelas de ambos sexos.

Durante el último ejercicio económico se ha gastado en dicho establecimiento, en viveres, utensilios y combustible, 62.924 75 pesetas, y habiendo causado los asilados durante el mismo período 142.549 estancias, la manutención de cada asilado ha resultado al precio de 0'44 pesetas.

La actividad de la comisión Los asuntos resueltos por la Comisión Provincial en funciones de Diputación son los siguientes:

Autorización solicitada del Gobierno para adquirir por gestión directamente y sin los trámites del concurso los terrenos para el nuevo Manicomio.

Designación del letrado don Ramón Obrador para dirigir el pleito contra el Ayuntamiento de Palma para obtener en virtud de sentencia judicial la cancelación de la inscripción posesoria del edificio del antiguo convento de Capuchinos verificada a favor de la Corporación municipal en el registro de la propiedad de este partido, quedando ya redactada y entregada al procurador la correspondiente demanda.

Nombramiento de mayordomo interno de la Casa de Misericordia, vacante por fallecimiento de don Juan Gralla, a favor de don Sebastián Miralles.

Recomposición del reloj del edificio denominado Consulado de Mar para utilidad pública y en especial de los trabajadores del muelle y vecinos del arrabal de Santa Catalina.

Visita de inspección al Bañerío de San Juan de Campos, habiendo dictado las medidas necesarias para la inmediata terminación de las obras de prolongación de la sección de varones del departamento de pobres.

Y elevación al Gobierno de dos razonadas instancias, dirigidas una al Ministro de la Guerra en súplica de que se sirva desistir de la proyectada supresión de esta Capitanía general; y la segunda al Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes solicitando el restablecimiento de la Sección de estudios elementales de Comercio de este Instituto general y técnico, que han sido suprimidos por R. D. de 21 de Agosto último, reformando los estudios de la carrera mercantil.

Situación económica

Resulta de los balances que los créditos pendientes de recaudación por todos conceptos ascienden a la suma de 1.123 467 pesetas; y que las obligaciones pendientes de pago importan 409.351'73 pesetas, resultando de la comparación de estas sumas un saldo activo de 714.115'25 pesetas.

Los Ayuntamientos de esta isla adeudan por cuota provincial del actual año económico, 69 662'75 pesetas; los de la isla de Menorca, 11 856 31 pesetas; y los de Ibiza, 14 387 14 pesetas, formando dichas sumas un total descubierto de 95 476'20 pesetas.

Esta es, en resumen, la Memoria que presentó la Comisión Provincial a la Diputación, de su gestión administrativa durante el último ejercicio económico y que expuso a su aprobación convencida de que todos sus actos se han inspirado en el propósito de procurar la realización de todos los servicios provinciales en la mejor forma posible, y de que ha intentado, por cuantos medios han estado a su alcance, el fomento de los intereses morales y materiales de la provincia.

Correo diario

Para ampliar la noticia que dimos ayer respecto a este asunto, visitamos al Director de la «Isla» don Sebastián Simó, quien nos dijo que con fecha 30 de Septiembre el Gobierno había concedido la subvención pedida por el Ayuntamiento, la Diputación y la Cámara de Comercio de esta Capital para poder disponer de una comunicación diaria con la península, cuya concesión ha apoyado eficazmente el Diputado a Corte por Mallorca señor Conde de San Simón, para cuyo objeto pasó a visitarle en Madrid el vocal de la Isla don José Valleriola.

He aquí el nuevo itinerario acordado que dejará, con el vapor-correo del lunes establecido el correo diario con el continente:

Salidas de Palma para Barcelona.—Lunes, Martes, Jueves y Sábados, a las 6 y media tarde.

Salidas de Barcelona para Palma.—Lunes, Miércoles, Jueves y Sábados, a las 6 y media tarde.

Salidas de Barcelona para Palma e Ibiza.—Sábados 6 y media tarde

Salidas de Palma para Ibiza y Valencia.—Miércoles 12 mañana.

Salidas de Valencia para Ibiza y Palma.—Viernes 12 mañana.

Salidas de Palma para Ibiza y Alicante.—Viernes 12 mañana.

Salidas de Alicante para Ibiza y Palma.—Domingos 12 mañana.

Salidas de Palma para Ibiza.—Domingos 9 mañana.

Salidas de Ibiza para Palma.—Jueves 7 mañana.

En la reunión celebrada por el señor Simó con el Administrador de Correos señor Fajardés para confeccionar este itinerario, se telegrafió al Gobierno, como dijimos, para ganar tiempo, suplicando autorizase su implantación, ya para el lunes próximo.

Anoche el señor Fajardés recibió la contestación del ministro autorizando el comienzo de este itinerario para lo más pronto posible.

Como se ve, las horas de salida de los vapores de Barcelona, pero aunque no se indique en el itinerario las horas de llegada a este puerto, puede calcularse fácilmente teniendo en cuenta que los vapores de la «Isla» emplean en la travesía de Barcelona 11 horas, aproximadamente.

Sim embargo, la llegada a Palma puede estar sujeta a retrasos en los días que los experimenta el correo de Madrid, pues la Isla tiene la obligación de esperarlo hasta las ocho y media de la noche, para que nos pueda llegar sin pérdida de tiempo la correspondencia de Madrid.

Supresión

de obreros del municipio

Como recordaran nuestros abonados, días pasados nos ocupamos de la cuestión de los obreros albañiles que trabajan por cuenta del Ayuntamiento en las obras que este verifica por administración y de la posibilidad de que fueran despedidos algunos por agotarse la cantidad consignada en presupuesto para esta clase de obras.

No ha tardado en llegar este momento. El señor Alcalde al recibir ayer la lista de los jornales devengados en la última quincena, se vió obligado ante la suma total de lo que aquella importa, a dar orden al Aparajador del Ayuntamiento para que despidiera a contar desde el lunes próximo a una tercera parte de los operarios que hoy trabajan.

Actualmente el número de estos asciende a 51 de los cuales 36 figuran como peones y 15 como oficiales.

El importe de sus jornales por quincena es de unas mil cuatrocientas pesetas, es decir unas 600 más de las que correspondían por quincena.

Diputación provincial

Bajo la presidencia del señor Gobernador civil de la provincia y con asistencia de los señores Socías (don José), Aguiló, Socías (don Francisco), Saeco, Literas, Pascual, Vicens, Barceló, Massanet, Llobera (don Pedro) y Vidal se reunió ayer la Excm. Diputación provincial.

Abierta la sesión el Secretario dió lectura a la convocatoria publicada por el señor Gobernador.

Terminada la lectura el señor Gobernador declaró abierto el período de sesiones del actual semestre, retirándose acto seguido del salón.

Reanudada la sesión el Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior y extracto de la misma que fueron aprobados.

Se dió cuenta del reparto de la contribución territorial, rústica, colonial y pecuaria de los pueblos de esta isla formada por la Administración de Hacienda para el año 1904 acordando autorizarlo con su aprobación.

El señor Presidente dió cuenta de los asuntos que debe resolver la Diputación en las sesiones que celebre durante el corriente período semestral.

Entre estos asuntos figuran los siguientes: Presupuesto ordinario para el año 1904; cuentas correspondientes al año 1902; Real orden sobre la adquisición de terrenos para establecer un manicomio provincial; presupuesto adicional; resolución sobre las vacantes de mayordomo y celador de la Casa de Misericordia de esta ciudad; repartimiento del déficit que resulte del presupuesto provincial; vacante en la Cárcel de Mahón; recurso de alzada de don Miguel Massanet, contra el Ayuntamiento de Capdepera relativo a la reforma municipal; proyecto sobre la instalación de la electricidad en los edificios provinciales; varios re-

curios contra el Ayuntamiento de Santa Eugenia.

Se acordó que dichos asuntos pasasen a las comisiones respectivas para que emitan el correspondiente dictamen.

A propuesta del señor Presidente se acordó que fueran cinco el número de sesiones que debe celebrar la Diputación en este semestre.

El señor Secretario dió lectura a la memoria presentada por la Comisión Provincial relativa al último período, acordándose que quedara sobre la mesa.

Y se levantó la sesión.

Notas del mar

A las diez de la mañana de ayer entró en este puerto procedente de Valencia e Ibiza, el vapor correo *Isleño* trayendo unos 20 pasajeros y carga.

—En la mañana de ayer entraron en este puerto el bergantín goleta *San Antonio* procedente de Tarragona y el laúd *San Bernardo* de Cullera.

—Para Dénia y Barcelona respectivamente salieron ayer tarde a las seis el vapor alemán *Norma* y el vapor correo *Balear*.

Últimas cotizaciones

VALORES PUBLICOS

Madrid 2	
4 p. S Interior	77 30
Amortizable al 5 p. S	97 25
Carpistas	00 00
Banco de España	475 00
Teléfono	489 50
Francos	33 80
Libras	33 70

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Apertura de curso

Madrid 1 a las 9'45

Santiago.—Muchos balcones pusieron colgaduras y por la noche hubo iluminación general con motivo de la estancia del señor Bugallal.

En el acto de la apertura del curso en la escuela de Bellas Artes pronunció el ministro un elocuente discurso ensalzando la instrucción de los obreros.

Después se celebró un espléndido banquete.

El Rey visitando la Granja

Madrid 1 a las 13'20

San Sebastián.—A la una de la tarde sale en un break S. M. el Rey para visitar la Granja de la Diputación.

Le esperarán el presidente de esta.

Es posible que acompañen al Rey, su madre y la Infanta.

Los Príncipes a Cannes

Madrid 2 a las 13'20

San Sebastián.—Han asistido a la estación para despedir a los Príncipes de Asturias que se dirigen a Cannes en el sud-exprés, S. M. el Rey, la Reina, la Infanta, el ministro de Estado señor Conde de San Bernardo los empleados palatinos, las autoridades y muchas señoras.

Los sucesos de Valladolid

Madrid 2 a las 13'45

El gobernador de Valladolid ha telegrafiado al Gobierno participándole que hoy se reanudarán los exámenes en la Universidad, habiendo adoptado las oportunas medidas para evitar se reproduzcan los alborotos escolares de estos últimos días.

Reina completa tranquilidad. **No habrá reunión — Ofrecimiento reiterado.**

Madrid 2 a las 13'50

El señor Villaverde ha dicho que no reunirá a las mayorías antes de la apertura de las Cámaras, como es costumbre, puesto que lo considera innecesario toda vez que el actual Gobierno es continuación del anterior y en nada, por consiguiente se ha modificado el programa que en su día espuso el mismo señor Silvela en la última reunión celebrada por dichas mayorías.

Se ha reiterado al señor Urzaiz el ofrecimiento que se le hi-

zo de la presidencia de la Junta de aranceles.

Combes a Francia. — Contrariado.

Madrid 2 a las 15'15

Barcelona.—El presidente del gabinete francés M. Combes marchó a Gerona donde esperará el tren de la noche, en el cual marchará a Francia.

Últimas noticias
Capital

Por exceso de original dejamos de publicar además de la sección de cultos las informaciones siguientes: «De Instrucción pública», «Del Ejército», «Mes de Octubre» y «Concurso Literario.»

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Inauguración de curso

Madrid 2 a las 10

Barcelona.—Se han inaugurado las clases de la escuela superior industrial, presidiendo el acto el señor Raucés y asistiendo el jefe del personal del ministerio de agricultura, el gobernador, el rector de la Universidad y otras distinguidas personalidades. Se pronunciaron varios discursos despues de haberse verificado el reparto de premios a los obreros que mas se distinguieron en sus estudios durante el último curso.

S. M. don Alfonso en el picadero. — Una comisión pidiendo bronco. — El Rey en la Granja.

Madrid 1 a las 17

San Sebastián.—Después de regresar el Rey de la estación, bajó al picadero y probó el caballo «Revoir» premiado en el ejercicio de saltos en el concurso hípico, en el que ganó la copa.

El señor Gullón con una comisión de Villafraanca visitó a S. M. el Rey pidiéndole el bronco necesario para construir una escultura en memoria de Urda meta.

El Rey marchó a la Granja experimental.

Una visita a un pantano. — Una inauguración.

Madrid 2 a las 17

Barcelona.—El señor Raucés y una comitiva oficial ha visitado el pantano de Guitart.

Después asistirán a la inauguración del Campo experimental, pasando mañana a Monserrat y llegando por la noche a Barcelona.

El domingo regresarán a Madrid.

Regreso de Maura

Madrid 2 a las 17

Regresó el señor Maura de su viaje, en el exprés procedente de Barcelona.

En la estación le esperaban muchos diputados y senadores y amigos. También estuvo a recibirle el señor Conde de San Simón.

Alborotos. — Quejas

Madrid 2 a las 18'45

Barcelona.—Los vendedores de los encantos, han promovido algunos alborotos por haber aumentado el Ayuntamiento el número de los puestos de venta.

Una comisión de vendedores ha pasado a visitar al señor Gobernador para esponerle sus quejas.

La estafa de «el Cantinero». — Más detenciones.

Madrid 2 a las 18'55

Han ingresado en la cárcel quedando incomunicados Almería y Carbonell; el primero por las graves acusaciones que contra él ha hecho el «Chato de Jaen» porque él no ha podido defenderse y el segundo por las que le imputó Mariano Conde.

Se hacen gestiones para ave-

Parece que le ha contrariado que las autoridades españolas divulgaran el itinerario de su viaje, lo que ha motivado que haya permanecido poco tiempo en España.

El diputado señor Lerroux ha regresado de Palma.

Mencheta

riguar el paradero de Luna y encarcelarle.

Parece que el asunto vuelve a tener impertancia.

Los obreros en los Ayuntamientos

Madrid 2 a las 19'40

El señor García Alix dictará en breve una Real orden para que los obreros puedan ser elegidos concejales sin necesidad de que paguen tributación alguna; presentando solamente la cédula personal como signo contributivo.

Fúndase el señor García Alix en la necesidad de que las clases obreras intervengan en la Administración municipal.

Maura visitado. — Conferencia con el señor Dato.

Madrid 2 a las 20'10

Durante todo el día la casa del señor Maura se ha visto visitadísima.

También dejaron sus tarjetas los señores Marqués de Vadillo, Viesca y otros.

El señor Dato ha conferenciado más de dos horas con el señor Maura, sobre cuestiones políticas.

Este ha dicho que viene con el propósito de apoyar al Gobierno. **Catedrático abofeteado. — Destrozos de un rayo.**

Madrid 2 a las 20'15

Málaga.—Un médico abofeteó al catedrático de Geografía del Instituto, por haberle suspendido a un hijo.

Burdeos.—Cerca de Libourne un rayo causó grandes destrozos a una casa, matando a cuatro individuos e hiriendo gravemente a otros seis.

Declaraciones de Gasaet. — El general Borbón

Madrid 2 a las 22'50

El señor Gasset ha manifestado que todos los obreros tienen derecho de presentarse para concejales y ser enviados al extranjero.

El general Borbón cumplirá el arresto en las prisiones militares de Madrid.

Lo que ha dicho Maura

Madrid 2 a las 13'10

El señor Maura, ha dicho que considera de gran importancia la retirada del señor Silvela.

Crée que el señor Villaverde encontrará fuerza parlamentaria suficiente para gobernar.

Supone que no se presentará otro candidato frente al señor Romero Robledo.

Ha añadido que no desea ocupar ningún puesto activo en la política.

Aplazamiento. — Llegada. — Salida de Silvela. — Comentarios.

Madrid 2 a las 23'40

Es muy probable que se apla-ce la sesión del Consejo hasta el lunes ó el martes en que habrán llegado los señores Bagallal y Cobian.

Ha salido en el tren correo de Málaga el señor Silvela, despidiéndose solo de sus amigos íntimos.

Ha sido muy comentado el artículo de «El Nacional» manifestando la estrañeza que le ha causado el alejamiento de los señores Silvela y Maura de San Sebastián.

Mencheta

LA AUXILIAR

Gran depósito de ataúdes y agencia funeraria
DE GONZALEZ, PUIG Y COMPAÑIA

Calle de Jaime II 46.--Palma de Mallorca

ABIERTA TODA LA NOCHE.--TELEFONO NUMERO 140

Esta empresa comprendiendo de que Palma estaba falta de un establecimiento de esta índole, no ha omitido gasto alguno en montar uno a la altura de los de la Península, seguro de que será bien recibido por el público.

Está a casa está de tal manera montada, que en caso de defunción tanto puede prestar sus servicios a lo más económico, como a lo de más lujo; está al alcance de todas las fortunas.

Cuenta con existencias de Ataúdes al estilo del continente (según catálogo) y a la Mallorquina, desde los más económicos a los más lujosos, personal inteligente para el despacho de documentación, y demás servicios que se requieren en tales casos.

Exíjase a los empleados los catálogos de la casa,

Se adornan habitaciones.--Ataúdes desde 5 a 300 pesetas

Central: Calle de Jaime II, 46.--Teléfono número 140.--Abierta toda la noche

SUCURSALES: CALLE DE JOVELLANOS NÚMERO 16 Y CALLE DE ARABÍ 17 (COSTA DE SE POLS)

Bicicleta

Se desea vender una en muy buenas condiciones, con todos sus accesorios, rueda libre y cubre cámaras nuevas. Dirigirse Centro de Anuncios, donde informarán quien es el dueño.

Médico

Se necesita uno para Pollensa, pueden presentar proposiciones a D. Rafael Llobera.--Pollensa.

Equipos militares de Juan Medina y C^a

Primero de España en su clase y Bordadores con ejercicio de la Real Casa

Barcelona, Rambla del Centro, 87.--Sucursal: Madrid Preciados 21

Participamos que el depósito de dichos artículos lo tenemos establecido en casa de D. Juan Bauzá, Unión 2, quien servirá a los mismos precios que rigen en la casa principal, siendo todas sus clases garantizadas. Y facilitando catálogos a los señores Jefes y Oficiales que lo soliciten.



CONFITES ANTIVENEREOS

ROOB ANTISIFILÍTICO COSTANZI
 INYECCION VEGETAL

Las celebridades médicas, nacionales y extranjeras después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente purgación reciente ó crónica, gónorrea, prostatitis, úlceras, flujo blanco de las mujeres, srenillas, catarro amonillas, tarro de la vejiga, escorrezos uretrales, cálculos, retención de orina y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechos) aunque sean crónicos de más de 20 años, y evita las peligrosísimas sondas no hay medicamentos más milagrosos que los Confites ó Inyecciones Costanzi.

También certifican que para curar cualquier enfermedad «sifilítica», en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la sífilis sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias que como es sabido, causan enfermedades de muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación 485, Barcelona; seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite a los incrédulos el pago una vez curados. Consultas medicas en casa del inventor, Diputación, 485 Barcelona, todas las días a las 12, y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva. Precio de la Inyección 4 pesetas. Confites anti-venéreos para quienes no quieren usar inyecciones, 6 pesetas. Roob antisifilítico, 4 pesetas.

De venta en Palma de Mallorca en la Farmacia de Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, número 2 y en casa del inventor, Diputación, 485, Barcelona.

Gotas Madres Sulfurosas de BAR

Constituyen el remedio mejor y más acreditado en todos los casos en que se debe usar la «Medicación sulfurosa», supliendo con ventaja el uso de toda clase de aguas y de baños sulfurosos.

Son de seguro resultado: En los «herpes», así internos como externos; en las «llagas, granos, úlceras, manchas, etc.»; en las «anginas, irritaciones de garganta, bronquitis, tos, catarros pulmonares crónicos, etc.»; en las «escrofúlas» y «anemias»; y finalmente en todos los casos en que se usa el azufre ó las aguas de los manantiales sulfurosos las «Gotas Madres Sulfurosas» obran con gran ventaja, comodidad, rapidez y economía.

Véndase: precio del frasquito 8 pesetas.--Depósitos: Farmacia de don Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera, número 2 y Centro Farmacéutico.

CALLICIDA LLUCH

«Tata los callos, ojos de gallo y toda clase de durezas, sin causar dolor ni molestia. Precio 1 peseta. De venta: Gilberto Lasalle, San Nicolás, 29, y en las farmacias, droguerías y zapaterías».

GRAN ADELANTO EN LA AGRICULTURA

Arado sistema Meliá. Con patente de invención núm. 31.299. Este arado, de hierro forjado, tiene la ventaja sobre los demás, porque con la misma pueden trabajar de 10 formas distintas, cambiando con mucha facilidad algunas de sus piezas instantáneamente.

Una de sus aplicaciones es encargar las fincas sembradas con surcos alternados a chorrillo, ó sea labrar los sembrados todas las veces que quiere el propietario dejando la superficie plana y dispuesta para la máquina de segar con un adelanto de un 80 por 100 de jornales. 2.º Calzar las legumbres cuando convenga. 3.º Con vertedera para repasar y recorrer las viñas ó calzadas y demás trabajos del campo. 4.º Con orejas ó doble vertedero para el campo y viñas. Se empapa un 50 por 100 menos que las conocidas hasta hoy. Está dispuesta para una sola caballaría.

Para la siembra de chorrillo aventaja el 20 por 100 sobre el sistema ordinario.

Precio total del arado completo con brazos de tiro «espigo y mantel» de madera, 80 pesetas aproximadamente. Para los pedidos, al propietario inventor D. Sebastián Meliá, calle de Ramón Llull, 12, Porreras, y a D. Pedro Gil, almacén de abonos químicos en la estación del Ferrocarril de Palma.

¡Ojo agricultores!

Delicias del Tocado.

Entre las innumerables preparaciones de que se vale el Belle Sexo para conservar y dar resplandor a sus naturales atractivos Nada hay que pueda compararse con la célebre

AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN

como perfume delicioso y refrescante, y el

TÓNICO ORIENTAL PARA EL CABELLO

como exquisita preparación para perfugar, hemosear y aumentar el cabello. Quita la caspa. Limpia la salud de las canas.

CADA UNO EN SU ESPECIE ES ÚNICO Y SIN RIVAL.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

Exíjase siempre la «MÉRCA INDUSTRIAL» de los ÚNICOS PROPIETARIOS.

LANMAN & KEMP, NEW YORK.

Cafés, Thés y Tapiocas DEL BRASIL

de la casa MATIAS LOPEZ.--De venta en todas las Confiterías, Colmados y Ultramarinos.--Depósito general para «Cataluña» y «Balears».--ALFREDO RIERA é Hijos, ingenieros.

RONDA DE SAN PEDRO NUM. 36, BARCELONA

Depilatorio VENUS

Preparado por la casa J. LL. PRUNES

Despacho: Gobernador, 6, Barcelona.

Con una sola aplicación desaparece el momento el vello de cualquier parte del cuerpo, pudiendo usarlo las personas más delicadas puesto que es reconocido ser completamente inofensivo.

Se mandarán prospectos gratis a quien mande una tarjeta con las señas.

Precio: 5 pesetas frasco.--Se remite certificado por correo, mandando 6 pesetas en sellos ó otra forma de fácil cobro.

Detalle.--En las principales, perfumerías, droguerías, peluquerías y salones de peinar.

Se vende en Palma: Don Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, 14.--Perfumería Modernista, San Nicolás, 88.--Don Francisco Meridiano, Odeña 6.

Instituto Español

Seguros sobre enfermedades

DOMICILIADO EN BARCELONA PLAZA UNIVERSIDAD 2

Capital de Garantía 150.000 ptas. Movimiento anual de fondos 500.000 ptas

Cuenta corriente con el Banco de España, Banco de Barcelona y Crédito Lionesis.

Contiene 300 sucursales en España con un total de

42.000 ASOCIADOS

Pueden asegurarse para sus enfermedades y para la invalidez, hombres y mujeres desde 12 a 54 años, mientras al ingresar disfruten de perfecta salud.

Pagando la prima mensual de una peseta y diez céntimos, se tiene derecho a tres pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor, y dos en la de Cirugía menor.

Pagando dos pesetas y diez céntimos, se cobran cinco pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y cuatro a las de Cirugía menor.

Pagando cinco pesetas y quince céntimos, se cobran diez pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y siete en la de Cirugía menor.

Pagando 60 céntimos los que no pasan de 40 años, y setenta céntimos los que pasan de dicha edad, el asegurado tiene derecho a una peseta y cincuenta céntimos diarios en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor, y a una en las de Cirugía menor.

Los que al efectuar el seguro tengan 40 años pagarán veinticinco céntimos más cada mes si su seguro es de una ó dos pesetas mensuales, y cincuenta céntimos si es cinco pesetas.

Los imposibilitados cobran una peseta diaria en los seguros de peseta al mes; una peseta y cincuenta céntimos los de dos, y dos pesetas diarias los de cinco pesetas mensuales. Los que pagan 60 ó 70 céntimos, cobran en la invalidez cincuenta céntimos diarios.

En caso de defunción el Instituto paga, según su Reglamento ochenta pesetas si el seguro es de cinco pesetas; cuarenta si es de dos; veinticinco si es de una y doce pesetas cincuenta céntimos cuando es de 60 ó 70 céntimos.

Médico en Palma, Seriffé, 27, Doctor don Jaime Font y Monteros.--Representante D. Juan Gonzalez, Plaza de Santa Eulalia, 10, Bajos.--Agente D. Juan Manera, calle de San Martín, 27, Entresuelo.

Agencia Universal de ANUNCIOS

para todos los periódicos de España, Europa y Américas

1.ª de España -- Fundada en 1872

ROLDÓS Y COMP. A.

BARCELONA

Publicidad de todas clases
Precios económicos

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Domiciliada en Barcelona, Dormitorio de San Francisco, 6

Agente General de: Baleares: Baltasar Pujol, Unión, 57

rente la Plaza del Mercado--PALMA.

PALMA.--Tip. Lit. de Amengual y Muntaner.